

**CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No.16 DEL 2004**

DIA: Martes 23 de noviembre de 2004  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

**ASISTENTES:**

PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
ERNESTO BARRERA MORA	Representante de la Ministra de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Representante del Presidente
GUSTAVO VERGARA ARRÁZOLA	Representante de los Exrectores
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Representante de las Directivas Académicas
DANIEL CURE PÉREZ	Representante del Sector Productivo
JOSÉ ANTONIO CORTINA GUERRERO	Representante de los Profesores
DENIS FUENTES VASQUEZ	Representante de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Representante de los Estudiantes
RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria

**INVITADOS:**

FANNY PEÑA VILLAMIL	Asesora
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.15 de 2004.
3. Estudio del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector”, presentado por el Representante de los Gremios, doctor Daniel Cure Pérez.
4. Estudio del concepto jurídico sobre solicitud de Quinquenio presentada por los trabajadores de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia “Sintraunicol”.
5. Respuesta a derecho de petición suscrito por el profesor Edmundo Albis González, Secretario de la Asamblea de Profesores.
6. Informe de ejecución presupuestal y acciones para cierre del año 2004.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) ordena a la Secretaria que verifique el quórum, verificado éste, se ordena dar lectura al orden del día y es puesto a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes deciden aprobarlo.

## **2. Lectura y aprobación del Acta No.15 de 2004:**

Los miembros del Consejo Superior decidieron modificar:

### **En la página No.2:**

**Reglón 6, párrafo 7º:** Agregar “el Presidente (e) del Consejo manifestó que las denuncias deben ir suscritas por quien las hace, lo cual fue respaldado por la mayoría de los miembros del Consejo. El Representante de los Profesores considera que no es necesario, sin embargo, procedió a suscribirla”.

**En el punto No.3:** Agregar 1.500 Millones de pesos.

**En el último párrafo:** en la 8va línea cambiar “y” por “de”, y “algunas” por “algunos”.

### **En la página No.3:**

**En el párrafo 2:** Corregirlo en el siguiente sentido:

“El Representante de la Ministra manifiesta, que lo que se está manejando en el Consejo Superior está muy desagregado, por ello hay que estudiar la forma de aprobar por rubros generales, con el fin de que el Consejo, pueda dedicarse un poco más a lo referente a la organización de la Universidad y no a la parte operativa. Afirma además que en este momento, por estar la norma de esa forma, hay que revisarla y aprobarla de esta forma”.

### **En el párrafo 3º:**

**Agregar en el 2do renglón:** “El Representante de los Estudiantes manifestó que su voto es favorable, toda vez que la Universidad no se puede paralizar y que su funcionamiento depende de que se realicen los traslados que se aprobaron”.

### **En la página No.4:**

**1er párrafo renglón No.10:** Cambiar la palabra atacarlos por atacar.

**En el 5to párrafo 3er renglón:** Cambiar la palabra incursión por inversión.

**En el 6to párrafo último renglón:** Obviar la frase, al lado.

### **En la página No.5:**

**En el 2do párrafo – 4to renglón:** Obviar la frase, de Colciencias.

**En el 6to renglón:** Cambiar la frase, va a hacer, por la palabra será.

**En el párrafo 3ro, 3er renglón:** Cambiar Learning por e-learning.

**En el renglón 12:** Cambiar la palabra hacer y agregar ha realizar.

**En el párrafo 4to, 1er renglón:** Obviar la palabra una.

**En el renglón 3:** Agregar la frase, “estuvo relacionado con”

**En el párrafo 5to, último renglón:** Agregar, “para que se hiciera un estudio de factibilidad para evaluar su viabilidad”.

**En la página No.6:**

**En el 1er párrafo:** Agregar “el Representante de los Estudiantes hizo una explicación de cómo se ha venido procediendo”. Agregar también, “al respecto, el Representante de la Ministra manifestó que el Consejo Superior de la Universidad ha seguido las normas y leyes que nos rigen, pero por tratarse de un derecho de petición, considera que la respuesta a éste debe ser proyectada en este sentido”. El Representante del Presidente manifiesta que la respuesta al derecho de petición, debe ir proyectada en el sentido planteado por el Representante de la Ministra, y considera que el Consejo Superior, la Universidad y sus Directivos, están trabajando con base en los estatutos y reglamentos que la rigen, y en ese sentido seguirán aplicándose a todos los estamentos administrativos y universitarios.

Finalmente, el Consejo Superior decidió remitir esta comunicación al Asesor Jurídico para que proyecte una respuesta, la cual será socializada por los miembros del Consejo Superior para su aprobación.

**En la página No.7:**

**En el párrafo 3ro, en el último renglón:** Agregar la palabra próximo y adicionar “pues los estudiantes exigen pronta respuesta”.

**En el párrafo 4to, primer renglón:** Corregir y “agregar la importancia de analizar qué”.

**En el párrafo 5to, último renglón:** Adicionar la frase “la presente vigencia”.

Con las observaciones y modificaciones anteriores los miembros del Consejo Superior deciden aprobar el acta leída.

**3. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se otorgan facultades al señor Rector presentado por el Representante de los Gremios, doctor Daniel Cure Pérez:**

El Presidente (e), después de recordar a los miembros del Consejo que el proyecto en estudio, no se pudo evacuar en la sesión anterior, porque los miembros del Consejo Superior consideraron pertinente la presencia del ponente del mismo, le cede la palabra al doctor Daniel Cure Pérez, Representante de los Gremios, con el fin de que éste exprese sus consideraciones al respecto.

El Representante de los Gremios, después de presentar excusas por su ausencia en la sesión anterior, manifiesta que este proyecto básicamente tiene que ver con la extensión y ventas de servicios, tema de mucha actualidad en el ámbito de las Universidades en Colombia y que se constituye en un punto que quizá pueda convertirse, en un corto, mediano o largo plazo, en uno de los pilares fundamentales para la vigencia de la Universidad. En ese sentido, manifiesta su preocupación por lo que pueda suceder con la Universidad de Sucre. Basado en esto, en unas experiencias que ha podido consultar, en la autonomía universitaria y en la necesidad de que la Universidad tenga ingresos por la extensión y venta de servicios presenta este proyecto de acuerdo, en donde se le dan unas facultades al Rector para que pueda firmar convenios con entidades sin ánimo de lucro. Aduce que este tipo de convenios, van dirigidos a obtener recursos a través de la venta y extensión de servicios. Manifiesta, que el Rector, tendría facultades para firmar esos convenios y contratos con entidades públicas y privadas, sin límite de cuantía, dado que serían unos recursos que vendrían en

sentido de ingreso a la Universidad, es decir no se le darían facultades para erogaciones sino para ingresos, manteniendo, obviamente, informados a los miembros del Consejo Superior. Considera que hay necesidad de hacer una modificación en el estatuto de contratación, para que Rector tenga la libertad y la autonomía para ello.

En el análisis del proyecto de acuerdo, surgieron algunas dudas, al interior del Consejo Superior, relacionadas con lo establecido en el Estatuto de Contratación. Además algunos consejeros consideraron que las facultades solicitadas en el proyecto de acuerdo, ya las tiene el señor Rector. Por ello, el Consejo Superior, decidió remitir el proyecto de acuerdo al Asesor Jurídico, para que lo analice y basado en los estatutos de la Universidad rinda su concepto, con el fin de determinar si el Rector tiene o no las facultades solicitadas en el proyecto de acuerdo.

**4. Estudio del Concepto jurídico sobre solicitud de quinquenio presentado por los trabajadores de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia “Sintraunicol”:**

La Secretaria hace entrega a todos los miembros del Consejo, del concepto jurídico, remitido por el Asesor Externo, Dairo Pérez Méndez. En el análisis y discusión de éste, el Consejo Superior consideró que el concepto no da la claridad jurídica requerida. Por tal razón consideran que es necesario conocer lo que se analizó y discutió en el Consejo Superior de la época sobre el tema del quinquenio. El Representante de los Estudiantes solicitó que se verifique el acta en donde se ordenó dejar de cancelar el quinquenio a los trabajadores de la Universidad de Sucre. Además decidió hacer una consulta al Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación, anexando todos los antecedentes existentes en la Universidad sobre el tema.

**5. Respuesta al derecho de petición suscrito por el profesor Edmundo Albis González, Secretario de la Asamblea de Profesores:**

El Representante de los Profesores manifiesta que escucha el informe pero que va a consultar a los representados para pronunciarse al respecto. La Secretaria hace entrega a todos los miembros del Consejo Superior, de la carta de respuesta al derecho de petición, suscrito por el docente Edmundo Albis González, Secretario de la Asamblea de Profesores y proyectada por el Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez. Después de haberla leído, los miembros del Consejo Superior decidieron acoger la respuesta, ordenando trasladar el punto No.7 al punto No.9.

**6. Informe de Ejecución presupuestal y acciones para cierre del año 2004:**

El Representante de los Profesores manifiesta que escucha el informe pero que va a consultar a los representados para pronunciarse al respecto.

El Vicerrector Administrativo y la Asesora Externa, doctora Fanny Peña Villamil hacen la presentación del informe. El Vicerrector Administrativo manifiesta que está presentando ante el Consejo Superior un informe de la ejecución presupuestal de la Universidad de

Sucre, a 31 de octubre, y la proyección de noviembre y diciembre de 2004. Aduce que el estado de ingresos muestra el total ejecutado a 31 de octubre de 2004. Manifiesta además que la suma asciende a \$10'352.472.114. Afirma que la columna siguiente del informe muestra los saldos de ingresos por ejecutar, es decir lo que falta por recaudar en el período de noviembre y diciembre que asciende a una suma de \$3'719.934.345 comenta que si a esta cifra le sumamos el déficit presupuestal inicial, conque fue aprobado el presupuesto para esta vigencia (\$127'539.638) daría una suma de \$3'847.473.983. Afirma también que estos ingresos son la fuente de financiación de los gastos, en rubros como servicios personales, gastos generales, transferencias, servicio a la deuda, convenios e inversiones.

En el informe, presenta además los aportes no condicionados en el presupuesto nacional a noviembre de 2004. Aduce que en el presupuesto de ingresos se tiene aprobado \$7'692.764.279. Manifiesta que según cifras del MEN el valor es de \$7'724.741.131 es decir, que la nación tendría que adicionar, cuando llegue la resolución la suma de \$31'976.852, teniendo que adicionar además otro valor que equivale a \$927'372.446 pesos, correspondiente a un faltante del año 2003 – 2004. Totalizando estas cifras la suma por adicionar es de \$959'349.298.

Dentro del informe se presenta también un análisis de la situación proyectada de ingresos al final de 2004 y una propuesta de recorte o aplazamiento del gasto. El Vicerrector Administrativo manifiesta que lo que falta por ingresar y por ejecutar en ingresos equivalen a la suma de \$3'719.934.345 compuesto de la siguiente manera:

Rentas propias	\$117.518.328
Aportes no condicionados	\$2.578.358.287
Aportes condicionados	\$180.030.000
Recursos de capital	\$772.321.498
Cuentas por cobrar	\$70.686.232
Donaciones	\$10.000
Venta de activos fijos	\$10.000
Rentas compensadas	\$1.000.000

Aduce que según el análisis hecho, en rentas propias no van a ingresar \$117.518.328, pues la División Financiera tiene proyectado que solamente el 50% de ese valor ingresaría. Afirma que con relación a los recursos de capital, inicialmente se proyectó dentro del presupuesto de ingresos que la Universidad iba a percibir para la vigencia 2004, la suma \$973'000.000, estos son recursos de mesadas que el departamento le debe a la Universidad, de vigencias anteriores, y de ello solamente han ingresado \$202'000.000. Afirma que estos \$973'000.000, tienen en el presupuesto de gastos, como fuente, unos compromisos. Aduce que en cuentas por cobrar sucede la misma situación, pues éstos son unos convenios que tiene firmados la Universidad y que para este año se proyectó que iban a ingresar pero nunca se gestionaron, esto entonces, nos da un déficit, incluido el inicial del presupuesto, de \$1'030.306.532. Afirma que del adicional van a ingresar \$927'372.446 pero hay que tener en cuenta que aproximadamente, \$700'000.000 deben ser comprometidos, para el pago de reajuste salarial, primas y cesantías.

Bajo estas circunstancias aduce que hay que tomar medidas y propone las siguientes:

7. Reducir el presupuesto y en su defecto aplazar los gastos para la vigencia 2005, afirma que tiene proyectado bajar servicios personales a \$53'000.000 (honorarios, servicios personales temporales), bajar además gastos generales en \$282'500.000 y bajar inversión en \$567'266.894, dando un total de \$902'766.894, otra opción sería:
8. Que la gobernación gire los \$772'000.000 que le adeuda a la Universidad.
9. Puede ser una combinación entre las 2 primeras, reducir el presupuesto o aplazarlo en una parte y que la gobernación gire otra parte, o
10. Un crédito.

Finaliza su exposición manifestando que esta es la situación actual de la Universidad.

El Representante de los Exrectores manifiesta que la presentación de la ejecución presupuestal, le pareció magnífica, pero considera que hay algo que hace falta, lo cual es la ejecución de los egresos, es decir, del gasto y con esta información se puede hacer una proyección con base, en lo que ocurrió el año pasado y con lo de este año se podría predecir lo que va a venir en el año 2005, pues los gastos y los ingresos de la Universidad siempre son fijos pues lo da la nación y el departamento, en cambio los egresos son variables. Al respecto el Representante de los Profesores manifiesta que los profesores quieren conocer en cuanto se ha incrementado el gasto en asesores, solicitud que ha hecho y quiere hacerlo formalmente ante el Consejo Superior, pues hay un incremento del gasto y se requiere saber en que ha sido.

El Vicerrector Administrativo manifiesta, que por precaución presupuestal, no debió incluirse el total de cuentas por cobrar, dentro del presupuesto, porque se están financiando unos ingresos que históricamente no han ingresado a las arcas de la Universidad. Entonces desde este punto de vista no debieron incluirse, pues financiaron unos compromisos que ahora no se van a poder cumplir, pues se presupuestó que iban a ingresar \$937'000.000 de pesos que no ingresaron, por ello es gran parte la reducción del presupuesto.

El Rector manifiesta que los recursos que ingresan por el tema de indicadores son recursos por metas propuestas por la Universidad en el año 2004, afirma que no es cierto entonces que sea por acciones realizadas, además aduce que los recursos del departamento, eran más de \$11'000.000.000 de pesos, y se presupuestaron todos, sin embargo por acuerdos con la gobernación se logró que se cancelarían \$210'000.000 y se acordó que los otros recursos se comprometerían para la vigencia de 2005. Otra situación que se presentó es que hubo la necesidad de hacer unos contracréditos porque se utilizaron los recursos en cosas que en el momento no eran prioridad, como fue el pago de cesantías que eran más de \$500'000.000, y que fueron cancelados en la semana antes de que entrara esta administración. Por ello en estos momentos lo que se está haciendo son unos ajustes. Afirma que se está aplazando el

tema de inversiones, y explica que no es que los recursos no se vayan a invertir, lo que ocurre es que la ejecución total de gastos ha ido creciendo porque para poder cumplir las metas, se propusieron incrementos significativos, por ejemplo el incremento del número de estudiantes, en el programa de Biología que fue en un 100%, y eso implica costos. Finalmente el Rector propuso al Consejo Superior combinar dos estrategias: Hacer un análisis de gasto y reducir al máximo lo que se pueda, aplazando la inversión, sin que afecte las obras que están en curso, ni las prioridades que se tengan, para tratar de salir adelante este año.

Esta propuesta es avalada por los miembros del Consejo Superior. El Representante de los profesores se abstiene hasta consultar a sus representados. Se anexa fotocopia del informe.

## **7. Informes:**

- El señor Rector hace la presentación de un informe de avance de la formulación del Plan Estratégico 2005-2007. Al terminar la presentación del informe el Rector aduce, que estos son datos a los que se les están haciendo ajustes. Manifiesta que es un informe de avance que quería presentar ante los miembros del Consejo Superior. Se anexa fotocopia del documento presentado.

El Representante de los Profesores manifiesta que necesita socializar el documento con sus representados, antes de dar su opinión al respecto.

- El Rector presenta además un informe de avance del Plan de Mejoramiento a partir de la Auditoría de la Contraloría General de la Nación de diciembre de 2002, y un informe de acciones de mejoramiento del área financiera, contable y jurídica a partir del 1 de septiembre de 2004. Se anexa fotocopia de los informes presentados.

El Representante de los Profesores manifiesta que necesita tiempo para consultar y confrontar los puntos de vista, planteados en el segundo informe presentado.

La doctora Fanny Peña Villamil, interviene y afirma, que la verificación que va a realizar el Representante de los Profesores, ya fue hecha por esta administración, después de haber comprobado, que había procesos que no se estaban llevando a cabo o que no se habían hecho las correcciones del caso, por ello afirma que esta administración está presentando en el informe es un balance directamente relacionado con las acciones que ha adelantado a fin de corregir. Por ello es importante resaltar que lo que aparece en el informe, como corregido, no es corregido por la anterior administración, es producto de un esfuerzo de un equipo que ha venido trabajando para ello. Aduce que esta verificación se hizo con base en una petición directa de los miembros del Consejo Superior y ésta arroja los resultados que inicialmente se presentaron en este Consejo, en el informe anterior y que las acciones que se han impartido en esta administración, son las de corregir estas deficiencias y esas anomalías que se encontraron. Al respecto el Representante de los Gremios aduce que en este informe se plasman las acciones que ha adelantado la Rectoría para corregir o ajustar las situaciones que se habían presentado. El Representante de los Profesores afirma que necesita compartir y analizar con sus representados y con las personas implicadas, este informe de avance, independientemente que este se ajuste a la verdad como se ha dicho, porque los hechos le

han mostrado que ha habido equivocaciones en los informes presentados, pues aun no se han contravertidos los contra-argumentos que presentaron los profesores contra el informe anterior. Manifiesta entonces que su opinión la dará en el próximo Consejo Superior. Al respecto el Rector manifiesta que es importante anotar que el Plan de Mejoramiento trazado por la auditoría de la contraloría, se realizó en el año 2002 y muchas de estas acciones, en efecto están terminadas y corregidas Sin embargo, hay algunas que están por corregir o en revisión. Igualmente considera que el objetivo de la administración de turno es corregir los errores encontrados, y por ello que cuando se presentó el informe del diagnóstico financiero, por parte de esta administración, se identificaron otros problemas que la Contraloría no había identificado en ese momento. Por eso hay que aclarar que estos, son puntos nuevos, adicionales al informe inmediatamente anterior. Entonces sobre ellos se está trabajando y por ello se trae este segundo informe.

- El Rector presenta además un informe sobre Indicadores de Gestión y manifiesta que este tema es muy importante y que por ello los rectores enviaron una carta a la Ministra de Educación en donde le hacen algunas consideraciones relacionadas con la aplicación de la Ley 812 de 2003 y del Decreto 3545 de 2004. (Se anexa fotocopia de la carta). El Representante de los Profesores solicita que esta carta sea publicada y socializada para que la comunidad universitaria se entere de ello.

La Asesora Externa, Fanny Peña Villamil, aduce que mediante el artículo 84 de la Ley 812 el Ministerio de Educación Nacional acordó que concertará la metodología de criterios y procedimientos para la asignación o reasignación de un porcentaje en las transferencias de la nación a las universidades públicas, y también se definió en ese artículo que no puede exceder el 12%. El porcentaje restante se distribuirá considerando el esquema actualmente vigente de la Ley 30. Hay que establecer que mediante el Decreto 3545 de 2004 el Ministerio reglamentó el artículo 81 de la Ley 812 y definió que para la vigencia de 2004, 2005 y 2006, la distribución de los recursos, efectivamente será del 4%, del 8% y 12%, respectivamente. Vale anotar que los criterios y procedimientos para la redistribución basada en los indicadores de gestión, tiene que ser concertada y acordada, para que previo a esto se expida la resolución y se dan los recursos que son del monto de \$792'000.000 para la Universidad de Sucre.

Afirma que con respecto a los indicadores de gestión de 2003, nos califican con base en el Índice de Capacidad Administrativa Disponible (ICAD), que es la capacidad administrativa que tenemos nosotros como Universidad, a unos indicadores de formación, que nos calificaron, como la oferta académica que tiene la Universidad y los indicadores de resultados de producción, que se refiere a la producción académica de los docentes (libros, artículos, grupos de investigación, proyectos de investigación, etc). En los Indicadores de Metas del 2004, es decir, el otro 2%, están indicadores relacionados con 4 factores importantes para la Universidad:

- Cobertura
- Calidad
- Investigación
- Formación Docente

La Asesora afirma que en la medida en que estos indicadores de meta no se cumplan en el 2004 van hacer parte de los indicadores que se van a contabilizar cuando corran el modelo de indicadores de gestión de 2004. Es decir si empezamos trazándonos metas que no vamos a cumplir, que fue lo que paso, estos recursos en el próximo año serán del 8% y de éste el 4% va a verse inmediatamente castigado, esto se deriva de un desfase, una ligereza o en la formulación de unas metas que no se iban a cumplir y que empiezan a clasificar sucesivamente no sólo para el 4% sino para el 8 y para el 12%. Afirma que los recursos que se le va a dar a la Universidad en el 2004 son los recursos que habían sido previstos por los indicadores de gestión de 2003 y por indicadores de metas aun sin cumplirlo, porque no se definió esta estrategia. Afirma que la mesa de trabajo de indicadores conformada por Decanos, Jefes de Departamento, Vicerrectores y Rector hizo un análisis de resultado, en donde se estableció el diagnóstico de cuáles fueron los problemas por los que no se cumplieron las metas y además están planteando las nuevas. Se anexa fotocopia del informe presentado.

## 8. Correspondencia:

- Se lee comunicación suscrita por el profesor *Pedro Caraballo Gracia* a través de la cual informa que ha sido víctima de amenazas en contra de su vida y la de su familia. El Rector manifiesta que le preocupa mucho que estos temas se estén manejando en la Universidad de Sucre, por ello le preocupa que al interior de la institución se venga gestionando un conflicto a nivel de grupos, que se pueda convertir en una guerra de información en la comunidad universitaria en general. Manifiesta que la Universidad tiene que buscar unas estrategias para irlos mitigando, afirma que por ejemplo, los profesores emitieron un comunicado relacionado con el tema en donde dan la sensación de que se estuviera congeniando con estos temas, lo cual es preocupante, pues no se puede asegurar esto, si no se tienen pruebas. Esta preocupación es mayor sobre todo porque viene de parte de los profesores de la Universidad.

El Presidente manifiesta que hay que tratar de ser más conciliadores en estos temas pues si seguimos así esto no va a traer nada bueno. Afirma que las diferencias conceptuales deben hacerse a través del diálogo. Al respecto el Representante de los Estudiantes invita al Representante de los Profesores para que le lleve este mensaje a sus representados en busca de una buena solución al problema.

Finalmente el Consejo Superior lamentó y rechazó las amenazas hechas al profesor *Caraballo Gracia* y en vista de la gravedad de éstas el Rector manifestó que la acción que iba a tomar al respecto era adelantar las vacaciones del profesor mencionado y comisionó al profesor *Donicer Montes Vergara*, a fin de que se encargue de las tareas académicas que el profesor *Caraballo* haya dejado inconclusas, como es tomar notas finales.

El Consejo Superior decidió continuar con esta sesión el día lunes 29 de noviembre de 2004 a las 4:30 p.m. pues quedaron pendientes los puntos 8 (Correspondencia) y 9 (Proposiciones y varios).

Finaliza la sesión siendo las 4:00 p.m.

Original firmado por:

**PABLO SALCEDO CAUSADO**

Presidente (e)

Original firmado por:

**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintitrés (23) de noviembre del 2004, en sesión del Consejo Superior.*

*Original firmado por:*

**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Secretaria General

Rocío A.